



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N°

1427

ValLENar,

17 MAR 2014.

VISTOS

- La necesidad de adquirir credenciales para funcionarios Cesfam Joan Crawford de la comuna de ValLENar.
- Según Mail de fecha 12 de Marzo 2014 Directora de Área de Salud (S) solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 Numeral 4.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo credenciales para funcionarios Cesfam Joan Crawford Mauricio Henaldo Concha Prudent, Trazo Diseñadores, RUT 12.236.601-1, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR (\$)
• 80 Credenciales incluye bicetaje, fotografías, soportes cinta colgante	\$ 333.200
• 30 Porta Credenciales	\$ 23.205

2. Publíquese en [www.mercadopublico.cl.](http://www.mercadopublico.cl.), para Credenciales Funcionarios Cesfam Joan Crawford
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA  
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
  - Unidad Contabilidad
  - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- CTR/NRF/DRA. PSG/CRT/RAPN/rap